Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA NÚMERO 4: VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** 00248/ISE/2018/SE
**OBJETO:** OBRAS PARA NUEVAS INSTALACIONES PARA EL CFGS DE ENERGÍA RENOVABLES EN EL IES HELIÓPOLIS DE SEVILLA
**CENTRO:** 41009135 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES HELIÓPOLIS
**LOCALIDAD:** SEVILLA
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
**TIPO CONTRACTUAL:** OBRA
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 289.255,68 €
**IMPORTE IVA:** 60.743,69 €
**TOTAL IMPORTE:** 349.999,37 €
**VALOR ESTIMADO:** 289.255,68 €

ASISTENTES

PRESIDENTE DE LA MESA: FERNANDO VITAL DÍAZ
SECRETARIO: FRANCISCO JOSÉ GARCÍA AGÜERO
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: SOFÍA ALGUACIL HERRERO
VOCAL: MARÍA ISABEL JIMÉNEZ RUIZ

En Mairena del Aljarafe, Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 23 de octubre de 2018, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la formulación de la propuesta de adjudicación del contrato de OBRAS PARA NUEVAS INSTALACIONES PARA EL CFGS DE ENERGÍA RENOVABLES EN EL IES HELIÓPOLIS DE SEVILLA, expediente 00248/ISE/2018/SE, mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación valorados automáticamente, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Asimismo, se hace constar que la mesa de contratación designada en cumplimiento del artículo 326.5 de la LCSP y del informe de la Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 23 de julio de 2018, ejerce las funciones previstas en el artículo 326.2 de la LCSP como órgano de asistencia técnica especializada, en tanto que órgano colegiado, siendo el asesoramiento jurídico que se presta distinto del legal preceptivo que le resulte de aplicación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión, y como más adelante se indica, una vez tramitada la petición de justificación de ofertas anormales o desproporcionadas recogidas en el acta anterior, se efectúa el cálculo de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables (sobre 2) y de la proposición económica de acuerdo con los criterios expresados en el pliego.

Han sido identificadas como desproporcionadas o anormales las proposiciones presentadas por las siguientes empresas licitadoras:
ALVAC SA

No habiendo presentado justificación las siguientes empresas:
ALVAC SA

Acto seguido, conforme a la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, previa exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplen los requerimientos del Pliego. Por tanto, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

| nº | NIF | Empresa | CRITERIO DE VALORACIÓN | | | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | OFERTA ECONÓMICA | AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA | CONTRATACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS | |
| 6 | B91214346 | CONTRATAS GUTIERREZ,S.L. | 67,76 | 9 | 21 | 97,76 |
| 4 | A04413340 | GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A. | 67,37 | 9 | 21 | 97,37 |
| 9 | B41931429 | INFANTE LIMON HERMANOS, S.L. | 70,00 | 9 | 8 | 87,00 |
| 8 | B14759070 | INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. | 57,85 | 9 | 8 | 74,85 |
| 10 | B90187014 | REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SL | 58,43 | 0 | 0 | 58,43 |
| 1 | B91078816 | TORRES DIAZ OBRAS Y SERVICIOS SL | 25,06 | 9 | 16 | 50,06 |
| 7 | B92720366 | RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L. | 32,85 | 9 | 8 | 49,85 |

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base a las atribuciones recogidas en el Real decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de las siguientes empresas, por los importes indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en el cuadrante anterior:

| EMPRESA | NIF | IMP. SIN IVA | IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATAS GUTIERREZ, S.L. | B91214346 | 229.898,00 Euros | 48.278,58 Euros | 278.176,58 Euros |

Por tanto, se requerirá a la persona licitadora a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación, previo visado del Sr. Presidente.

V° B° DEL PRESIDENTE
Fdo.: Fernando Vital Díaz

EL SECRETARIO
Fdo.: Francisco José García Agüero

Código:tFc2e910PFIRMAxmtDlf4YSQKYPPcp.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| FIRMADO POR | FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO | FECHA | 26/10/2018 |
|---|---|---|---|
| | FERNANDO VITAL DIAZ | | |
| ID. FIRMA | tFc2e910PFIRMAxmtDlf4YSQKYPPcp | PÁGINA | 2/2 |